



de las de este Municipio en los dias 26 y 27 del corriente, y que dicho Comandante dispuso la compra de algunos ~~de~~ muebles y útiles de escritorio para de otras cosas el le puse una lista para que se proveyera; pero que hasta hoy no le habia remitido lista ninguna de los objetos que debian comprarse. El Ayuntamiento dispone que se compren dichas aquellas cosas tan luego como ~~sea~~ **fuere** posible y se fuese la lista de ellas. A continuacion el Comisionado de Obra Publica manifestó al Ayuntamiento que los trabajos de bordos de la arizonia madre que se le habian encomendado, no le habia sido posible concluirlos, en virtud de hallarse muy ocupados los labradores del pueblo, y en los trabajos que se necesitan de carretas y istas no poderse conseguir; pero que lo haria lo mas pronto que le fuera posible: tambien dió cuenta haber continuado los trabajos en la cárcel publica aunque muy paulatinamente hasta ~~el~~ ^{si se oye} ~~sea~~ posible concluir dos obras de los escalones que se habian de construir. El Ayuntamiento dispone que poco a poco se vaya haciendo la construccion de esa obra; pues ~~tan~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~forma~~ ~~se~~ ~~podia~~ ~~emplear~~ en ella lo que se podia economizar despues de haber ~~los~~ ~~su~~ ~~gastos~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~empleados~~ ~~del~~ ~~municipio~~. Y no teniendo otra ~~asunto~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~trabaja~~ en el presente acuerdo, se declaró cerrada la sesion, á la que asistieron todos los miembros que forman la Corporacion Municipal, levantándose la presente acta para la debida constancia: doy fe

A. Saldívar

J. Castillo

E. Barba

Jesús M. Reina

Ante mí:
V. V. V. V.

sesocientos sesenta y siete. A la hora de reglamen-
 to, reunidos los Sr. Residentes que forman la Corpora-
 cion municipal de esta Villa bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Sr. propietario, y habiéndose declarado
 abierta la sesion, la Srta. dio cuenta con la anterior
 y sin discusion fue aprobada. En seguida el Sr. Pre-
 sidente dio cuenta de dar cumplimiento lo dispuesto en
 el acuerdo anterior. A continuacion el mismo
 Sr. Presidente dio cuenta con la circular n.º 58 pe-
 cha 3 del presente, dirigida en la que se transcribe el
 of.º que dirigio el Sr. Administrador general de la
 Renta del Cobre, ^{o real y por el Sr. de los Reales} relativo a que en esta locali-
 dad se nombre un testigo ~~o testigos~~ para que pre-
 sencie la visita y firme las actas, cuando llegare el
 caso de que se presenten en este pueblo el Inspector
 o Inspectores de la Renta del Cobre con aquel
 objeto, en cumplimiento del art.º 210 de la Ley de la
 materia. Y el Ayuntamiento dispuso se acuse al
 correspondiente recibo y el Sr. Alcalde Sr. nombre
 el testigo a que se refiere y comuniquen en nombre
 del Ayuntamiento al Sr. Administrador Principal y al Super-
 intendente del Estado. Y confirmacion el Comisio-
 nado de Instruccion Primaria, proprio de este
 Ayuntamiento, que en cumplimiento de la circular n.º 52
 fecha 8 de junio proximo pasado, en la primera de
 sus prevenciones se dispone que los exámenes de las
 Escuelas primarias se verificarian en la ultima se-
 mana del mes de julio; y que decaendo cumplida con
 tal disposicion se señalaba ^{de las escuelas} para esos exámenes los
 dias 30 y 31 del presente mes; a lo que accedió el Ayun-
 tamiento. Y no teniendo otro asunto para tratarlo en el
 presente acuerdo, se declaró cerrada la sesion, á la que asistieron
 todos los miembros de forma la Corporacion.

J. Castillo
 J. Saldivar
 E. Bala
 Juan M.º Perinall
 Ante mi
 M.º Castañeda